

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

23 *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Servicio de redacción del proyecto de construcción del enlace en el punto kilométrico 13 + 300 de la carretera M-506 y accesos a Fuenlabrada”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: A/SER-002238/2017.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de redacción del proyecto de construcción del enlace en el punto kilométrico 13 + 300 de la carretera M-506 y accesos a Fuenlabrada.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 71311210-6.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante” de 25 de septiembre de 2017.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 114.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 114.000,00 euros.
 - IVA: 23.940,00 euros.
 - Importe total: 137.940,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 16 de abril de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de mayo de 2018.
 - c) Contratista: “Oficina Técnica de Estudios y Control de Obras, Sociedad Anónima”, NIF A-28270122.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 52.417,20 euros.
 - IVA: 11.007,61 euros.
 - Importe total: 63.424,81 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 8 de junio de 2018.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 18 de mayo de 2018), el Subdirector General de Régimen Jurídico, José Ramón Irureta-Goyena Sánchez.

(03/19.965/18)

